

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Rdo. 0050013110-007-2020-00028-00
Proceso: Fijación de Cuota Alimentaria.

Se recibe memorial a través del correo electrónico del despacho, presentado por la parte demandante, en el sentido de solicitar suspensión del proceso, se le indica que no se accederá a lo solicitado, por cuanto la solicitud no cumple con lo reglado en el artículo 161 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d03969d6b8ea1ed3b40c19a66980383f0c7e97ca51b24f396aa57939bb014d76

Documento generado en 05/02/2021 10:33:22 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>